



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



REF:EXP-UNC: 0037028/2016

CÓRDOBA,

06 OCT 2016

VISTO

Las tareas realizadas para la actualización y puesta a punto de uno de los servidores de nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se convocó al Sr. Cohen Arazi, capacitado y con una amplia experiencia para el desarrollo de las mismas;

Que corresponde la liquidación y pago de las horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al Sr. Tomás Cohen Arazi (Leg. 39625), por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

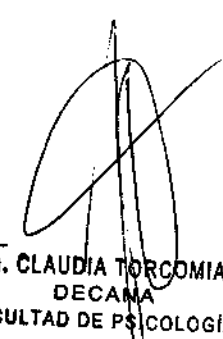
ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1805**


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



ANEXO RD N° 1805

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Sr. Tomás Cohen Arazi Leg. 39625	\$4.638,40	Cuatro mil seiscientos treinta y ocho con 40/100 (20 horas)	Septiembre	20	50


CRISTINA PETTI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA